

Faíña, J.A.; Lirón, J.J.; Ramos, F.

El Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006...

EL MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006 Y LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GALICIA EN EL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA

J. ANDRÉS FAÍÑA MEDÍN* / JUAN JOSÉ LIRÓN LAGO*

FRANCISCO RAMOS MULERO*

*Cátedra Jean Monnet de Economía Industrial Europea

Universidade da Coruña

*Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios

Consellería de Economía e Facenda

Xunta de Galicia

Recibido: 3 octubre 2000*Aceptado:* 10 octubre 2000

Resumen: Este trabajo explica el contenido del Marco de Apoyo Comunitario de las Regiones Objetivo nº 1 de España 2000-2006 en el que se integra Galicia, así como la Estrategia de Desarrollo Económico, concretada en el Plan Estratégico de Desenvolvemento Económico de Galicia (PEDEGA) que la Xunta de Galicia desarrollará en el período 2000-2006 y que será cofinanciada con ayudas de los Fondos Estructurales Comunitarios (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP).

Esta estrategia tiene como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico de Galicia a través de la potenciación de la base productiva, del tejido empresarial y de la competitividad del territorio.

Palabras clave: Marco de Apoyo Comunitario (MAC) 2000-2006 / PEDEGA (Plan Estratégico de Desenvolvemento Económico de Galicia) / Fondos Estructurales / FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) / FSE (Fondo Social Europeo) / FEOGA-O (Fondo Europeo de Garantía Agraria: Sección Orientación) / IFOP (Instrumento Financiero Organización Pesca) / Región Objetivo nº 1 / Plan de Desarrollo Regional (PDR) / INTERREG III.

THE COMMUNITY SUPPORT FRAMEWORK 2000-2006 AND THE ECONOMIC DEVELOPMENT STRATEGY FOR GALICIA IN THE NEW PERIOD OF PROGRAMMING THE EUROPEAN UNION STRUCTURAL FUNDS

Summary: This paper deals with the content of the Community Support Framework for Objective 1 Regions of Spain 2000-2006 where Galicia is included as well as the Economic Development Strategy, specified in the Strategic Plan of Economic Development of Galicia (PEDEGA) that will be developed by Xunta de Galicia in the period 2000-2006 and cofinanced with aids from the Structural Community Funds (ERDF, ESF, EAGGF, FIFG).

This strategy aims at fostering the socio-economic development of Galicia through the promotion of the productive base, the business structure and the competitiveness of the territory.

Keywords: Community Support Framework (CSF) 2000-2006 / PEDEGA (Strategic Plan for the Economic Development of Galicia) / Structural Funds / ERDF (European Regional Development Fund) / ESF (European Social Fund) / EAGGF-Guidance Section (the Guidance Section of the European Agricultural Guidance and Guarantee Fund) / FIFG (Financial Instrument for Fisheries Guidance) / Objective Region 1 / Regional Development Plan (RDP) / INTERREG III.

1. INTRODUCCIÓN: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARCO COMUNITARIO DE APOYO Y POLÍTICA REGIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

En el contexto de las discusiones relativas a la “Agenda 2000” y las perspectivas financieras de la Unión Europea (UE) para el próximo septenio 2000-2006, en marzo del pasado año 1999 la Cumbre de Berlín alcanzó unos acuerdos que despejaron el camino para la distribución de los fondos estructurales y de cohesión y la instrumentación de los planes y programas para el nuevo período.

Tabla 1.- Concentración de los fondos estructurales en el objetivo nº 1

	PERIODOS (millones ecus 1999)	89-93		94-99			2000-2006	
		TOTAL	MEDIA ANUAL	TOTAL	MEDIA ANUAL	ANUALIDAD 99	TOTAL	MEDIA ANUAL
	Fondos estructur.	74.821	14.964	166.911	27.818	32.119	195.000	27.857
	Cuantía	48.046	9.609	103.061	17.177	19.818	135.900	19.414
Objetivos	% sobre objetivos	69,6%		68,0%			74,5%	
	Total FE	64,2%		61,7%			69,7%	
	Fondo de cohes.	1.746		17.634	2.940	3.000	18.000	
	Total UE 15	76.537 (Sólo 93)	15.307	184.545	30.757	35.119	213.000	30.429
	Candidatos y nuevos EM						13.930	1.990

FUENTE: *Informes Anuales Fondos Estructurales* (Comisión de la UE) y *Conclusiones del Consejo Europeo de Berlín* (marzo 1999).

De acuerdo con las perspectivas financieras aprobadas en la antedicha Cumbre, la concentración de los fondos estructurales dedicados a las regiones del objetivo 1 se incrementaba desde el 68% del período 94-99 hasta el 74,5% para el nuevo período 2000-06, de forma que el volumen de fondos para este objetivo (regiones con atraso estructural de desarrollo económico) pasaba desde 103.061 a 135.900 Mecus a precios de 1999, por lo que experimentaba un importante aumento del 13% en términos reales y de anualidad media (obsérvese que el nuevo período de programación es un año más largo).

La distribución indicativa de recursos entre Estados miembros establecida por la Comisión Europea reafirmó a España como primer país receptor de fondos estructurales, concediéndole en virtud de este objetivo 37.744 Mecus valor 1999. Con esto, los recursos dedicados a las regiones españolas con menor grado de desarrollo económico se verán incrementados, en términos reales y en media anual, en un 13,9% con respecto a los percibidos en el anterior período de programación 1994-1999.

La política regional de la Unión Europea y las formas de intervención ligadas a los distintos fondos comunitarios operan en un contexto de planificación y concertación entre las autoridades públicas de los Estados miembros y la Comisión de la UE.

La mayor parte de las actuaciones de los fondos (dejando al margen las iniciativas y las acciones innovadoras, que suponen una cantidad relativamente reducida de recursos) se inscriben en un modelo concertado de planificación del desarrollo económico regional.

Por lo que se refiere a las áreas con atraso estructural de desarrollo, las regiones objetivo 1, aquéllas que como Galicia no superan el 75% de la media comunitaria del PIB *per cápita*, realizan una evaluación de su situación y un diagnóstico de los principales obstáculos y problemas que dificultan su desarrollo, presentando una estrategia articulada para afrontarlos e impulsar el crecimiento.

El documento que recoge la síntesis de los diagnósticos y estrategias de desarrollo regional y los cuadros y modalidades de apoyo de los fondos estructurales se conoce como Marco de Apoyo Comunitario (MAC) y resulta, como ya se ha dicho, de un proceso de concertación entre la Comisión de la UE, el Gobierno central y las Comunidades Autónomas de objetivo 1, que será finalmente aprobado y publicado por una decisión de la Comisión de la UE.

El proceso se inicia, por tanto, con la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional. Galicia, a lo largo de 1998-99, elaboró el Plan y concertó gran parte de sus actuaciones con los agentes económicos y sociales en los “Acordos sobre medidas para el crecimiento y el empleo”. Desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma de Galicia, y como marco de referencia de la actuación del sector público gallego para el período 2000-06, se elaboró el “Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia” (PEDEGA), que fue sometido a dictamen del CES como plan económico de carácter general y debatido como tal en el Parlamento de Galicia a lo largo de los pasados meses de septiembre y octubre.

Este mismo plan se inserta, por otra parte, como memoria regional de Galicia en el “Plan de desarrollo regional del objetivo 1 de España” (en lo sucesivo, PDR), para lo cual se articuló una separata adicional (también incluida en el PEDEGA, como separata o tomo tercero) en la que se presentan las actuaciones de desarrollo en el esquema de ejes concertado entre el Gobierno central y las CC.AA. Otras adaptaciones de menor importancia fueron el reajuste de redacción y cuadros financieros para excluir las actuaciones en materia de vivienda y otros conceptos que no son cofinanciables por los fondos europeos. Esta versión del PEDEGA preparada como memoria de Galicia para el PDR de España, fue informada positivamente para su tramitación ante la Unión Europea por la Mesa de Cooperación del CES de Galicia antes del verano de 1999.

2. CONTENIDO Y SIGNIFICADO DEL MCA

El Marco de Apoyo Comunitario es un documento de especial importancia, ya que en él se formaliza el compromiso de la Unión Europea con respecto a los recursos adjudicados a España.

A lo largo del nuevo período 2000-2006, las distintas administraciones españolas con competencias al respecto dispondrán de un total de 40.887 millones de euros (6,80 billones de pesetas) de financiación comunitaria para sus inversiones en las regiones objetivo 1¹. De estas cantidades se invertirán en Galicia montantes muy importantes que se acercarán al billón de pesetas al final del período. La distribución indicativa inicial otorga a nuestra Comunidad 5.408 millones de euros, lo que representa un volumen de 938.838 millones de pesetas.

El MAC constituye, asimismo, como su nombre indica, el cuadro de referencia básico al que deberá ajustarse la programación de detalle (los Programas Operativos) para movilización de los fondos comunitarios. En efecto, en el Marco de Apoyo Comunitario, entre otros aspectos, se establecen:

- Las prioridades estratégicas a las que se deberán aplicar los fondos estructurales y el montante de cada fondo (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP) que se asignará a cada una de ellas.
- La distribución de los recursos en los territorios de las regiones beneficiarias del objetivo nº 1 y las prioridades acordadas para la financiación comunitaria.
- La distribución de los recursos de financiación comunitaria que van a gestionar cada una de las diferentes administraciones con competencias en los territorios del objetivo nº 1.
- Los procedimientos de gestión, evaluación, seguimiento, control, etcétera que se deberán aplicar con el fin de garantizar que la financiación comunitaria se utilice según lo establecido y con la mayor eficacia posible.

Según los acuerdos alcanzados con la Comisión, las prioridades estratégicas o líneas de gasto que van a ser objeto de cofinanciación por los fondos estructurales europeos son las nueve que se indican en las tablas 2 y 3. Éstas resultaron de refundir los ejes relativos a turismo, patrimonio cultural y construcción y equipamientos colectivos de bienestar social, con los de apoyo al tejido productivo (apoyo al sector turístico) y de desarrollo local y urbano, además de otras reasignaciones en los ejes de agricultura y pesca en los que las ayudas a las empresas, la comercialización y la transformación se integran en el eje 1 (apoyo al tejido productivo).

Los montantes de ayudas comunitarias contenidos en las tablas anteriores son plenamente compatibles con las inversiones previstas en el plan y respaldan la política de desarrollo regional propuesta por las administraciones españolas, tanto en lo que se refiere a las prioridades de gasto como al soporte financiero proporcionado por un volumen de ayuda que se acerca al 25,75% de la inversión prevista (6,8 billones de pesetas de ayuda para una previsión de 26,7 billones de gasto).

¹ Estas cifras se incrementan a 41.193 millones de euros (unos 6,85 billones de pesetas) si se incluye el régimen transitorio de Cantabria.

Tabla 2.- MCA OBJ1 España: ayuda prevista por ejes (en MPT a precios corrientes, imputando la reserva de eficacia)

EJE PRIORITARIO		AYUDA COMUNITARIA				
		TOTAL	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	3=4 a 7	4	5	6	7
1	Competitividad y tejido productivo	852.815	574.035	80.710	159.980	38.090
2	Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, S. información)	541.484	467.544	73.940	0	0
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1.086.249	915.679	0	170.570	0
4	Recursos humanos, empleo e igualdad de oportunidades	1.270.881	141.820	1.129.043	0	0
5	Desarrollo local y urbano	704.15	479.627	224.527	0	0
6	Redes de transporte y energía	1.573.046	1.573.046	0	0	0
7	Agricultura y desarrollo rural	523.897	0	0	523.897	0
8	Pesca y acuicultura	215.031	0	0	0	215.031
9	Asistencia técnica	35.451	11.441	12.639	6.007	5.282
Total		6.803.007	4.163.209	1.520.859	860.436	258.502

Tabla 3.- MCA OBJ1 Galicia: ayuda prevista por ejes (en MPT a precios corrientes, imputando la reserva de eficacia)

EJE PRIORITARIO		AYUDA COMUNITARIA				
		AYUDA REGIONALIZADA			PLURIREG.	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CC.AA.	AGE	SUBTOTAL	AGE	
1	Competitividad y tejido productivo	75.172	10.660	85.832	34.617	120.449
2	Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, S. información)	21.545	694	22.239	42.829	65.068
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	49.791	50.207	99.998	2.812	102.811
4	Recursos humanos, empleo e igualdad de oportunidades	67.273	0	67.273	81.596	148.869
5	Desarrollo local y urbano	29.670	4.618	34.288	48.142	82.429
6	Redes de transporte y energía	73.280	172.879	246.159	0	246.159
7	Agricultura y desarrollo rural	46.041	37.465	83.505	0	83.505
8	Pesca y acuicultura	64.513	0	64.513	21.128	85.641
9	Asistencia técnica	2.378	0	2.378	1.528	3.906
Total		429.663	276.523	706.186	232.652	938.838

Por lo que respecta a Galicia, las ayudas correspondientes a la distribución indicativa para las administraciones con competencias en el territorio ascienden a un total de 0,938 billones de pesetas, lo que supone un 27% de los 3,46 billones de pesetas de inversiones previstas. De estas cantidades, corresponden a la Administración General del Estado (AGE) 276,5 mil millones de pesetas que se incluirán en actuaciones programadas en Galicia a las que se añadirá la participación de Galicia en programas plurirregionales que asciende a un montante de 232,6 mil millones de pesetas.

Por lo que se refiere a las ayudas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, su volumen alcanza los 429,66 mil millones de pesetas, de forma que representan el 24% de los conceptos de gasto de la Administración autonómica en

el marco del PDR, 1.783.896 millones de pesetas. El volumen de gasto estratégico vinculado al Plan de Desenvolvemento Económico de Galicia (PEDEGA) contempla gastos adicionales de capital por valor de 164.167 millones de pesetas para el conjunto del período, gastos que no se recogen en el cuadro del PDR por su carácter no subvencionable por los fondos europeos (se trata de las cantidades correspondientes a la vivienda y a la porción no elegible de cultura). Los compromisos de financiación comunitaria recogidos en el nuevo Marco de Apoyo Comunitario proporcionan un importante respaldo y credibilidad a las previsiones de inversiones del PEDEGA para el período 2000-2006, previsiones de inversiones de la Administración autonómica y empresas públicas gallegas que se aproximan a los dos billones (1,948) de pesetas para el septenio.

3. EL MCA Y LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GALICIA

Para el conjunto de las regiones objetivo nº 1, se puede apreciar en la tabla 2 que las prioridades establecidas y las asignaciones de ayuda comunitaria se destinan en su mayor parte a la potenciación de los factores básicos que permitirán elevar el nivel de competitividad de las regiones menos desarrolladas para favorecer su crecimiento económico. Así, las actuaciones orientadas a la mejora de la competitividad del tejido productivo, el impulso al desarrollo tecnológico y la implantación de la sociedad de la información, el desarrollo del capital humano y la mejora de las infraestructuras de transporte y comunicaciones concentran casi el 68% de los recursos comunitarios. Aunque también es necesario destacar el importante volumen de fondos estructurales (más de 1 billón de pesetas) que se aplicarán a la mejora del medioambiente, el entorno natural y los recursos hídricos.

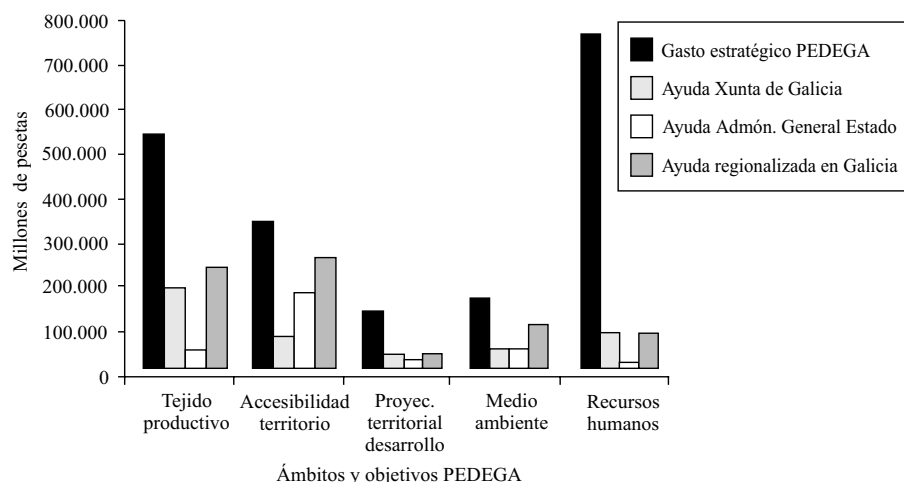
Para Galicia, la tabla 4 pone de manifiesto la cobertura de nuestra estrategia de crecimiento económico por el Marco de Apoyo Comunitario, en el que se hace también una presentación reducida de aquélla.

Los grandes fines de la estrategia de desarrollo de Galicia para el nuevo período 2000-2006 se centran no solamente en el objetivo de la convergencia y la elevación del nivel de renta y producción por persona, sino también en aumentar el empleo de calidad, un objetivo estrechamente conectado con el de fomentar el *desarrollo sostenido de la base económico/productiva*. Las grandes líneas de la estrategia de desarrollo se despliegan sobre los cuatro grandes ámbitos relativos al fomento de la base productiva y empresarial, la competitividad del territorio y los recursos humanos, orientándose a superar los principales problemas de la economía gallega y a impulsar sus fortalezas y potencialidades, con el objeto de afrontar los nuevos desafíos de la competencia en una economía globalizada, las nuevas tendencias comerciales y los cambios institucionales en el nuevo contexto de la unificación monetaria europea y la ampliación al este.

Tabla 4.- Gasto estratégico previsto en el PEDEGA y ayuda regionalizada en el MCA Galicia

ÁMBITOS Y OBJETIVOS DEL PEDEGA	GASTO ESTRATÉGICO PEDEGA			AYUDA COMUNITARIA					
	MILLONES DE PESETAS CORRIENTES			MILLONES DE PESETAS CORRIENTES IMPUTANDO LA RESERVA DE EFICACIA					
	Mpts	%	Cobertura ayuda UE	XUNTA		AGE		TOTAL	
				Mpts	%	Mpts	%	Mpts	%
1. Potenciar la competitividad del tejido productivo	555.667	28,52	33,33	185.181,6	43,10	49.818,6	17,65	234.000,2	33,14
2. Potenciar la calidad y competitividad del territorio	627.220	32,20	25,34	158.939,9	36,99	227.704,4	82,35	386.644,2	54,75
2A. Mejorar la accesibilidad del territorio	336.247	17,26	23,64	79.479,4	18,50	172.878,9	62,52	252.358,4	35,74
2B. Aumentar la proyección territorial del desarrollo	130.458	6,70	22,74	29.669,6	6,91	4.618,0	1,67	34.287,6	4,86
2C. Valorizar el medio ambiente	160.516	8,24	31,02	49.790,8	11,59	50.207,5	18,16	99.998,3	14,16
3. Potenciar el capital humano	763.769	39,21	10,89	83.162,8	19,36	0,0	0,00	83.162,8	11,78
4. Aumentar la eficiencia del marco operativo	1.408	0,07	NS	2.378,4	0,55	0,0	0,00	2.378,4	0,34
Total PEDEGA	1.948.064	100,00	22,06	429.662,7	100,00	276.523,0	100,00	706.185,7	100,00

Gráfico 1.- Gasto estratégico del PEDEGA y ayuda regionalizada en el MCA de Galicia



A lo largo del proceso de negociación del MAC, la estrategia de desarrollo de Galicia, formulada en el PEDEGA y en el PDR, recibió la aprobación y una excelente acogida por parte de la Comisión.

Dadas las limitaciones de extensión del documento del MAC se recoge de forma sintética la formulación de la estrategia de desarrollo de Galicia, negociado con la Comisión y con la Administración central. Se expone a continuación su síntesis, con referencia a los objetivos y prioridades en cada uno de sus grandes ámbitos de actuación.

♦ *En el ámbito de la base productiva y el tejido empresarial de la economía gallega se persiguen dos grandes objetivos finales:*

- 1) *Potenciar los factores básicos de competitividad del tejido productivo.* Este objetivo final integra un conjunto de programas de orientación horizontal incluidos en el Eje 1 y su finalidad esencial consiste en facilitar la aparición de iniciativas privadas de inversión de carácter anticipativo, en especial en las pymes (habilidades directivas, planificación estratégica, orientación hacia la calidad y posicionamiento diferenciado en los mercados, hábitos de proyección exterior, etcétera), así como de promover un entorno favorecedor de dicha inversión privada (acceso a fuentes de financiación y disponibilidad de una oferta adecuada de servicios productivos avanzados). Por lo tanto, la orientación estratégica de este objetivo final se centra en los siguientes referentes: promover actitudes empresariales estratégicas y competitivas, imagen de calidad diferenciada (normalización de productos/marcas de origen acreditados), proyección exterior, incremento de la capacidad de exportación de bienes y servicios de Galicia, así como los muy importantes de impulsar la atracción de inversiones y los incentivos a su localización.
- 2) *Potenciar la competitividad del núcleo productivo de Galicia.* Las claves estratégicas de este objetivo se orientan hacia la configuración y desarrollo de *redes productivas integradas* de carácter plurisectorial para dar lugar a conglomerados de actividades articulados funcional y territorialmente, y a la *renovación y/o diversificación*: modernización de productos, procesos y canales comerciales en las actividades en las que Galicia cuenta con las ventajas competitivas derivadas del saber hacer, junto con la potenciación de *nuevos complejos* que cuentan ya con un relativo desarrollo y asentamiento. Las actuaciones de este objetivo –junto a las del anterior– se incluyen en el Eje 1 y se completan con las actuaciones específicas en materia de turismo (Eje 5) y de estructuras agrarias (Eje 7), silvícolas (Ejes 7 y 3) y pesqueras (Eje 8), que se describen a continuación.

En cuanto a los *complejos de actividades* más relevantes de Galicia:

- *Agro-ganadero y silvicultura/explotación forestal/madera.* Ambos ligados a los recursos naturales de base territorial y que ocupan una *posición central* dentro de la economía de Galicia tanto por su elevado peso relativo en la producción y el empleo como por su proyección exportadora y por sus efectos de arrastre y encañamientos con el conjunto del sistema productivo. El cambio estructural del complejo agro-ganadero debe proseguir con el incremento de productividad dentro de los escenarios de la Política Agraria Comunitaria (PAC), pero debe ase-

gurar una transición ordenada y unas orientaciones productivas alternativas o complementarias al actual modelo, en la línea de una relativa diversificación del mismo. Junto con las actuaciones en materia forestal, medio ambiente y desarrollo rural, deberían reducir la pendiente de caída de la población activa agraria.

- *Mar/industria* (pesca/marisqueo/acuicultura/industria conservera y afines). Este conjunto de actividades, además de los servicios de carácter logístico de distribución de los diversos productos del mar, conforma un *complejo* claramente *abierto* y con fuerte *proyección exportadora* e importadora. El sector pesquero de Galicia ocupa una posición de primer rango dentro de España y de la Unión Europea y su peso relativo queda reforzado por los *efectos de arrastre* y encadenamientos con el conjunto de la economía. La *conservación* y aprovechamiento adecuado de los recursos, la elevada *dependencia exterior* de la flota de altura y la creciente *transnacionalización* de las actividades configuran un escenario orientado hacia la renovación, junto con la mejora de la calidad de las producciones, la diversificación de las presentaciones y el empleo de especies poco conocidas, con el objetivo de incorporar un mayor valor añadido al resultado final del proceso.
- *Agrupamientos (“clusters”) industriales prioritarios* (piedra natural-pizarra, construcción naval, automoción, confección/textil, telecomunicaciones-audiovisual). Actividades que constituyen sectores dinámicos y/o de futuro, con potencial de exportación y que se basan en el aprovechamiento de algunos recursos endógenos de Galicia, ya sea por su vinculación a la dotación específica de recursos naturales o por su implantación y tradición industrial.
- *Turismo selectivo*. Dentro de los segmentos de la actividad turística se considera que la opción estratégica más adecuada radica en la promoción de los segmentos de carácter diferenciado más ajustados a las singularidades de Galicia, donde pueden encontrarse ventajas competitivas específicas.

◆ *En el ámbito de la competitividad del territorio destacan tres objetivos:*

- 1) *Potenciar la accesibilidad del territorio*. Uno de los puntos fuertes de las acciones de desarrollo impulsadas en los últimos años estuvo marcado por la mejora de las infraestructuras de transportes dirigida a asegurar la accesibilidad externa del territorio de Galicia (ejes principales de autovías del Atlántico y conexión con la Meseta). En función de los esfuerzos ya realizados y de los estrangulamientos y restricciones por resolver, las prioridades se reajustan, centrándose en el ferrocarril, en la red viaria y en los puertos y sus conexiones. El Eje 6 concentra estas actuaciones esenciales para el desarrollo de Galicia. En cuanto a la red viaria, los objetivos seleccionados son la culminación de los ejes de la red de autovías y vías de alta capacidad y, en lo referente a la mejora de la red primaria y secundaria de carreteras de Galicia y con los objetivos de

asentar la accesibilidad exterior (conexiones con la meseta, norte de Portugal y la autovía Transcantábrica), lograr la estructuración de las áreas urbanas y metropolitanas de Galicia y su enlace con las áreas productivas y el interior, así como la mejora de las conexiones puertos/redes de transporte terrestre, con el objetivo de integrar la red intermodal de transportes, potenciando la configuración de nudos y centros de servicios logísticos.

En lo referente al ferrocarril, el punto focal es su modernización y estructuración para convertirlo en un medio de transporte alternativo y complementario con los restantes, especialmente la carretera, para integrar el sistema multimodal de transporte en Galicia. Además de las necesarias actuaciones de la mejora de los servicios para aumentar la seguridad y la calidad de los mismos y para fomentar la descongestión del tráfico urbano y la potenciación del transporte colectivo y del transporte intermodal (puertos, intercambiadores), los objetivos fundamentales del ferrocarril en Galicia son la reducción de los tiempos y la conexión con las redes españolas y europeas. En particular las siguientes: 1) el acceso en la alta velocidad a la meseta para conectar con los ejes ferroviarios de alta velocidad nacionales y europeos; 2) el eje atlántico Ferrol-Vigo-frontera portuguesa, con velocidades comerciales no inferiores a 180 km/h para enlazar la dorsal gallega y conectarla con Portugal, de acuerdo con el proyecto prioritario 8º de redes transeuropeas de transporte (corredor multimodal España-Portugal, Consejo Europeo de Cardiff, 1998); 3) articulación de la red ferroviaria de Galicia, con mejoras de trazado y equipamiento (Monforte-Ourense y Monforte-A Coruña) y especialmente preparación del tramo Santiago-Ourense para velocidades comerciales de 200 km/h.

La estrategia en materia de accesibilidad territorial se completa con otras actuaciones de accesibilidad energética en el campo del gas (una fuente de suministro que garantice el acceso al recurso en condiciones competitivas) y energías renovables. Esta estrategia se complementa con otras acciones incluidas en el Eje 2, como son el avance en el desarrollo de las telecomunicaciones que facilite la incorporación de Galicia a la “sociedad de la información” mediante programas de inversión en las infraestructuras de soporte y la promoción del uso y el desarrollo de aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- 2) *Aumentar la proyección territorial del desarrollo.* El referente estratégico es aprovechar las capacidades competitivas del conjunto del territorio regional y de su conexión e integración con los espacios vecinos, que posee una doble dimensión, interior y exterior. En su dimensión intrarregional, las actuaciones incluidas en el Eje 5 se orientan a compatibilizar las tendencias de concentración de la dorsal atlántica y de los núcleos dinámicos del interior con el equilibrio del conjunto del territorio.

En su dimensión exterior, las líneas más importantes son las actuaciones de ordenación del territorio con las regiones de la cornisa cantábrica y las restantes del espacio del arco atlántico en el contexto de Interreg III B (1) y las actuaciones con la región norte de Portugal en la línea transfronteriza de Interreg III A (2).

Reviste una importancia estratégica fundamental la profundización de la integración del espacio económico Galicia-norte de Portugal, que permitirá duplicar el tamaño del área de mercado regional, mejorar la rentabilidad social de equipamientos colectivos susceptibles de uso común, proyectar hacia el exterior una imagen de marca reforzada de indudable interés ante la implantación del euro, reforzar los canales de comercialización exterior de las empresas de ambos espacios, proporcionar mayores garantías para la aparición de servicios avanzados o cooperar en el ámbito educativo, científico y social.

- 3) *Proteger y mejorar el medio ambiente*. Este objetivo final se contempla también como una dimensión positiva del modelo de desarrollo socioeconómico de Galicia, que debe estar guiado por principios de calidad y sostenibilidad de crecimiento en el tiempo. Se realiza un esfuerzo en superar la visión conservacionista y tratan de aprovecharse las oportunidades abiertas por las actividades más o menos directamente ligadas al medio ambiente y al aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

En consecuencia, este objetivo se traduce en una cartera amplia de acciones específicas, incluidas en el Eje 3 (información ambiental, conservación del patrimonio medioambiental, tratamiento de los residuos, programas de actuación en torno al ciclo del agua, etcétera), pero su alcance se manifiesta también en el diseño de las acciones recogidas en otros ejes de actuación, en las que se subraya de manera explícita su contribución posible a la mejora de las condiciones medioambientales: la formulación de las acciones de desarrollo agro-ganadero y forestal (Eje 7), las actuaciones en el medio marino (Eje 8) o diversas acciones formativas (Eje 4) constituyen algunos ejemplos significativos de la incorporación de la dimensión medioambiental a la estrategia de desarrollo de Galicia.

◆ *Recursos humanos*. En el ámbito de los recursos humanos, el objetivo final sobre el que se centra la solicitud de apoyo comunitario es el de aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad. Este objetivo comprende dos grandes ámbitos: la conexión entre el sistema científico y educativo y la vida empresarial y profesional y el de las políticas activas de empleo. El primero, comprendido en el Eje 2, aborda la noción del capital inmaterial y los recursos del conocimiento como un activo complejo. Se apuesta por las tecnologías de la información en el sistema más amplio de *formación/ciencia-*

tecnología/empresa con el fin de fomentar una mayor vinculación con el sistema empresarial y la base productiva. El segundo, cuyas actuaciones se incluyen en el Eje 4, se refiere a la adecuación de los sistemas formativos a las necesidades específicas del sistema productivo y a las políticas activas de empleo, con especial atención a las mujeres. Las actuaciones estructurales sobre el mercado de trabajo, políticas activas de empleo, recibieron un impulso importante con la estrategia europea de empleo, tras la Cumbre de Luxemburgo, y alcanzan una importante participación en este eje, en consonancia con los “Acordos sobre medidas para el crecimiento y el empleo” y las previsiones del PEDEGA.

4. DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA

Las medidas y actuaciones de la política de desarrollo económico se distribuyen entre las distintas administraciones de acuerdo con sus competencias respectivas. Las administraciones autonómicas van a gestionar directamente una parte muy considerable de los fondos comunitarios aplicándolos a la cofinanciación de sus propias inversiones y gastos en las prioridades antedichas. Para cofinanciar las actuaciones que se van a realizar en sus ámbitos de competencia, dispondrán de un total de 14.091 millones de euros (un 37,3% del total de los fondos estructurales de España). Este porcentaje es superior al que le correspondió en el Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 (un 35,4%), por lo que, teniendo en cuenta que España va a incrementar sus recursos totales, todas las administraciones autonómicas verán substancialmente aumentados, en relación con el período 1994-1999, los recursos comunitarios que van a gestionar, aunque por razón de la propia estructura de competencias la Administración central mantiene su participación en el FEDER. En su conjunto, en términos reales y media anual, entre los años 2000 y 2006 las Comunidades Autónomas van a disponer de un 22,2% de recursos más que en el período anterior, porcentaje éste que será superior al 28% en el caso de Galicia.

La distribución de las ayudas comunitarias entre los distintos territorios, tanto de las ayudas totales, como de las regionalizadas, se presentan en las tablas 5 y 6, en las que se ofrecen también los porcentajes de participación y los montantes de ayuda media por habitante. Se puede comprobar que Galicia alcanza en el nuevo Marco 2000-2006 una buena posición relativa. No sólo es la segunda Comunidad con mayor volumen de ayudas, sino que se sitúa además, junto con Asturias y Castilla-León, en los más altos porcentajes de ayuda regionalizada (el 75%), alcanzando una participación relativa del 13,80% en las ayudas totales y del 14,34% en las ayudas regionalizadas.

Galicia se sitúa por encima de la media en los volúmenes de ayuda comunitaria por persona. La ayuda media por persona para el conjunto de las regiones del Objetivo 1 será de 293 mil pesetas/habitante, cifra que se incrementa en Galicia hasta

344 mil pesetas/habitante, un 17,5% por encima de la media. En lo que se refiere al componente de ayuda comunitaria regionalizada, Galicia mejora notablemente su participación relativa de modo que, frente a una ayuda media de 212 mil pesetas/persona, los programas regionales de Galicia alcanzarán las 259 mil pesetas/persona, un 22,20% por encima de la media.

Tabla 5.- Distribución regional de la ayuda prevista en el MCA objetivo 1 de España 2000-2006

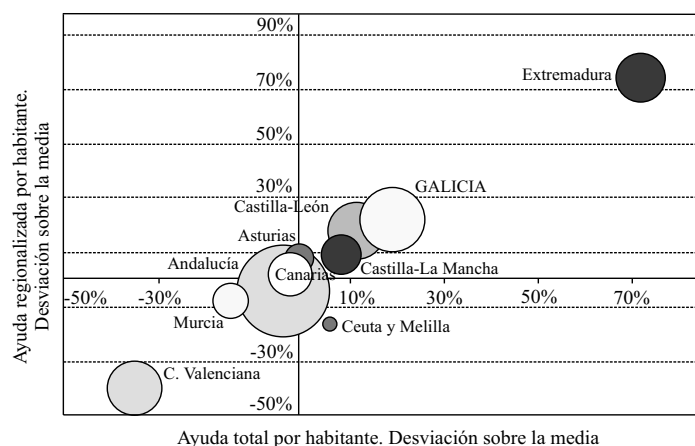
COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE OBJETIVO 1	AYUDA PREVISTA (con imputación reserva eficacia)			
	VOLUMEN TOTAL		AYUDA/HBTE	
	Mpts 00-06	%	Pesetas 2000-06	Dif. a media
Andalucía	2.074.934	30,50	286.733	-2,16
Asturias	319.747	4,70	295.561	0,85
Canarias	476.197	7,00	292.142	-0,31
Castilla-León	816.311	12,00	328.548	12,11
Castilla-La Mancha	544.328	8,00	317.179	8,23
Com. Valenciana	761.879	11,20	189.360	-35,39
Extremadura	537.479	7,90	502.589	71,50
Galicia	938.875	13,80	344.599	17,59
Murcia	292.531	4,30	262.344	-10,48
Ceuta y Melilla	40.734	0,60	308.069	5,12
Total	6.803.015	100,00	293.060	0,00

Tabla 6.- Distribución regional de la ayuda prevista en el MCA objetivo 1 de España 2000-2006

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE OBJETIVO 1	AYUDA REGIONALIZADA (CON IMPUTACIÓN RESERVA EFICACIA)				
	VOLUMEN TOTAL		AYUDA REGIONALIZADA/HBTE		% REGIONALIZADA
	Mpts 2000-6	%	Ptas/Hbte	Dif. a media	
Andalucía	1.455.895	29,57	201.189	-5,14	70,17
Asturias	245.951	5,00	227.346	7,19	76,92
Canarias	351.383	7,14	215.570	1,64	73,79
Castilla-León	617.576	12,54	248.561	17,20	75,65
Castilla-La Mancha	400.618	8,14	233.440	10,07	73,60
Com. Valenciana	512.543	10,41	127.389	-39,94	67,27
Extremadura	395.236	8,03	369.580	74,25	73,54
Galicia	706.151	14,34	259.181	22,20	75,21
Murcia	214.580	4,36	192.436	-9,27	73,35
Ceuta y Melilla	23.524	0,48	177.908	-16,12	57,75
Total	4.923.456	100,00	212.092	0,00	72,37

El gráfico de distribución regional de las ayudas representa en ambos ejes coordenados las diferencias de la media de los montantes de ayuda total y regionalizada por persona, al tiempo que el tamaño de las burbujas es proporcional al volumen total de ayuda regionalizada en los distintos territorios autonómicos del Objetivo 1. La imagen plástica muestra claramente la buena situación relativa de Galicia, solamente superada por Extremadura.

Gráfico 2.- Distribución regional ayuda comunitaria MAC OBJ. 1 2000-2006



El tamaño de las burbujas es proporcional al volumen de la ayuda regionalizada.

FUENTE: Comisión de la UE (2000): *Marco comunitario de apoyo del objetivo nº 1 de España*.

A efectos de realizar una comparación de la posición de Galicia en el nuevo Marco 2000-2006 con respecto al anterior 1994-99, se presenta en la tabla 7 la distribución de la financiación comunitaria por formas de intervención (programas operativos regionalizados y plurirregionales), administraciones gestoras y fondos. Los valores se presentan en Mecus 94 y Meuros de valor 1999, de forma que las comparaciones reflejen mejor el incremento de la capacidad adquisitiva de las ayudas comunitarias en ambos períodos de programación.

Tabla 7.- Comparación de los MAC de Galicia. Distribución de la ayuda comunitaria por formas de intervención, administraciones y fondos

PROGRAMAS OPERATIVOS	MAC 94-99			MAC 2000-06*			COMPARACIÓN		
	Mecus 94	%	%	Meuros 99	%	%	INCRTO. VALOR	INCRTO. VALOR MEDIO ANUAL	INCRTO. PARTICIP.
<i>PO de Galicia e IFOP</i>	1.489	42,15	5,66	2.383	45,75	6,31	60,05	37,19	0,65
Comunidad Autónoma	819	23,18	3,11	1.534	29,45	4,06	87,38	60,61	0,95
Admón. Central Estado	2.308	65,34	8,77	3.918	75,21	10,38	69,78	45,42	1,61
<i>Total PO Galicia e IFOP</i>	1.224	34,66	4,66	1.291	24,78	3,42	5,43	-9,63	-1,24
<i>Plurirregionales Admón. Central</i>	3.532	100,00	13,43	5.209	100,00	13,80	47,48	26,41	0,37
<i>Total Galicia</i>	26.300		100,00	37.704		100,00	43,51	23,01	
<i>Total España</i>									

* Valor real Meuros 99 sin deducir la reserva de eficacia.

En primer lugar, por lo que se refiere a la participación de Galicia en las ayudas comunitarias, se puede apreciar un incremento de 37 centésimas en la participa-

ción total, con un incremento del 26,41% en términos de anualidad media. Este incremento se distribuye favorablemente hacia formas de intervención regionalizadas (actuaciones de la Xunta y de la Administración central programadas en Galicia), donde la participación de la Xunta se incrementa en 0,65 puntos porcentuales al tiempo que la financiación comunitaria programada en Galicia por la Administración central se eleva también cerca de un punto porcentual (0,95%), dando como resultado un incremento de participación de un 1,61% en las ayudas regionalizadas.

Estos incrementos de participación se traducen en importantes incrementos de los montantes de fondos estructurales que se programarán en Galicia por la Xunta y por la Administración central. El incremento en términos de anualidad media (recuérdese que el nuevo período tiene un año más que el anterior) es de un 45,5% comparando los montantes de programación inicial en ecus de 1994 y euros de 1999, lo que representa un aumento en valor real superior al 36%.

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN DE LA UE (1998, 1999): *Informes Anuales Fondos Estructurales*, IX y X.

COMISIÓN DE LA UE (2000): *Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1 de España*. (Mimeo).

CONSEJO EUROPEO DE BERLÍN (1999): *Conclusiones*.

XUNTA DE GALICIA (2000): *Plan Estratégico de Desenvolvemento Económico de Galicia (PEDEGA)*. Xunta de Galicia, Consellería de Economía e Facenda, Dirección Xeral de Planificación e Fondos Comunitarios.